

 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO) REGIONAL CALDAS CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA-CALDAS Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1		Código Regional		17
			Código Centro		911210
			Fecha Elaboración		Diciembre de 2024
			Versión		MARZO 2024 - 2,24
			ID de Proceso		57539-176132
DATOS DEL CONTRATISTA					
Nombres y apellidos: JAVIER ANTONIO CARDOZO MARTINEZ			Banco a consignar: BANCOLOMBIA		
Cédula de Ciudadanía 93.377.750			Tipo de cuenta: AHORROS		
Correo electrónico: jcardozom@sena.edu.co			Número de Cuenta: 61922348161		
IP/N° de contacto: 1012			Presta Servicios Excluidos de IVA:		SI
Inducción SST: SI			Pertenece al régimen simple de tributación:		NO
Régimen del IVA: NO RESPONSABLE			Es declarante de renta por el año gravable 2023		SI
¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?					SI
Sus ingresos en el 2023 fueron iguales o superiores a \$59.377.000					NO
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2024 es igual o superior a \$188.260.000 (debe registrarse como responsable del IVA)					NO
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?					NO
Concepto del pago corresponde a:					Ninguno
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.					0,00%
DATOS DEL CONTRATO					
N° del contrato: 5889102/2024		N° Compromiso SIIF 12424		Número de pagos durante la vigencia del contrato 11	
OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)		INSTRUCTOR: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR, PARA LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, PRESENCIALES O VIRTUALES DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA. S/RAD 17-9-2024-001549.			
DATOS PERIODO DEL PAGO					
Del 01/12/2024 Al 13/12/2024		Saldo Anterior del Contrato:		\$ 1.935.070	
Número de pago 11		Valor Total del Contrato:		\$ 45.846.263	
Valor Bruto Pago: \$ 1.935.070,00		Nuevo Saldo del Contrato:		\$ 0	
RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO					
Ingresos por honorarios \$ 1.935.070		Retención en la fuente a practicar Artículo 383 rentas		0,41%	
Ingresos por comisiones \$ 0		Retencion en la Fuente del Periodo		\$ 18.856	
Ingresos de otros meses cobrados en el mes \$ 4.465.545		Menos, ReteFuente Otros Ingresos		\$ 0	
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO \$ 6.400.615		TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO		\$ 18.856	
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE \$ 4.570.415					
LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR					
		Diciembre	Noviembre	Base retención en la fuente a titulo de RENTA 4.570.415,00 TARIFA	
N° Planilla PILA, o , N° Radicación pago SS		-----	7950884521	Base retención en la fuente a titulo de ICA 1.864.570,00	
Ingreso Base de Cotización - IBC		\$ 563.333	\$ 1.786.218	Valor base IVA 0,00	
Aporte obligatorio a seguridad social salud		\$ 70.500	\$ 223.300	IVA (Si es RESPONSABLE) 0,00 19%	
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		\$ 0	\$ 0	Menos Retención en la Fuente 18.856,00 0,41%	
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		\$ -	\$ 0	Menos Retencion IVA 0,00 15%	
ARL I		\$ 3.000	\$ 9.400	Reteica - 8299 - MANIZALES 6.899,00 0,370%	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes		\$ -		- 0,00 0%	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes		\$ 223.300		- 0,00 0%	
Aportes ARL de ingresos de otros meses cobrados en el mes		\$ 9.400		- 0,00 0%	
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias		\$ -		- 0,00 0%	
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC		\$ -		Otras Retenciones 0,00 0,000%	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias		\$ -		Otras Retenciones 0,00 0,000%	
Intereses Prestamo de Vivienda		\$ -		Otras Retenciones 0,00 0,000%	
Dependientes hasta		\$ -		Otras Retenciones 0,00 0,000%	
Salud hasta \$ 753.040		\$ -		Otras Retenciones 0,00 0,000%	
Renta Exenta 25% \$34.082.904		\$ 1.524.000		0,00	
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro. \$10.431.000				Descuentos de embargo (Si tiene) 0,00	
Retención en la Fuente Contingente \$				VALOR A PAGAR \$1.909.315,00	
SON: UN MILLÓN NOVECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE					
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO					
COMPETENCIA DE ETICA Y CULTURA DE PAZ					
RAP 1: Promover mi dignidad y la del otro a partir de los principios y valores éticos como aporte en la instauración de una cultura de paz.					
RAP 2: Establecer relaciones de crecimiento personal y comunitario a partir del bien común como aporte para el desarrollo social.					
RAP 3: Promover el uso racional de los recursos naturales a partir de criterios de sostenibilidad y sustentabilidad ética y normativa vigente.					
RAP 4: Contribuir con el fortalecimiento de la cultura de paz a partir de la dignidad humana y las estrategias para la transformación de conflictos.					
PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:					
1. Cumpli a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí					
			JAVIER ANTONIO CARDOZO MARTINEZ EL CONTRATISTA		
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO					
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO: 1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas; 2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro; 3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.			Autorizo el presente pago. El Supervisor,		
			YENNY GRANADA TORO INSTRUCTOR G14		
Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:					
EL ORDENADOR DEL PAGO CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA SUBDIRECTOR DE CENTRO G02(E)					



Versión: 05

Código:
GTH-F-074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: JAVIER ANTONIO CARDOZO MARTINEZ

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD MANIZALES, CALDAS FECHA 13 de diciembre de 2024 REGIONAL CALDAS 93,377,750

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:

CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.5889102 DE 2024

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO ☒ CESIÓN ☐ LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO ☐ TERMINACIÓN UNILATERAL ☐

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	☐	JOSE ALBEIRO DE LA PAVA GARCIA	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	☐	ANDREA NARANJO CARVAJAL	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	☐	SUPERVISOR DEL CONTRATO	
ALMACÉN E INVENTARIOS	☐	Generar reporte de https://mliinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo. VoBo DEL ALMACEN	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	☐	APOYO A LA SUPERVISION Y/O LIDER DEL AREA	 Esteban P.
CONTABILIDAD	☐	LIBANIEL DE JESUS GOMEZ RAMIREZ	
TESORERIA	☐	ANA ISABEL PINZON RIOS	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	☐	Gestión Educativa	
BIBLIOTECA	☐	LUZ MARELBY GIRALDO DUQUE	
OTRO	☐	VIATICOS Y LEGALIZACIONES CFC	
OTRO	☐	Coordinación Académica	
SUPERVISOR DE CONTRATO	☐		

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS: No tiene bienes a cargo, ni cuenta de responsabilidades pendientes

Santiago Garcia
1054941271

Firma del Contratista



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA
RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE

Versión: 1.01

Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) CARDOZO MARTINEZ JAVIER ANTONIO identificado(a) con CC. 93377750 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 16 de Diciembre de 2024 a las 14:22:54

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Documento informativo. Para consultas diríjase a la página <https://miinventario.sena.edu.co> ingresando el número de documento del cuentadante.

Grupo de Almacenes e Inventarios.
SENA - Dirección General

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	93377750
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		JAVIER ANTONIO CARDOZO MARTINEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	MZ 27 CS 7 JORDAN 7 ETAPA	TELÉFONO:	2590503
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
NÚMERO PLANILLA:		7950884521		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES			
PERÍODO COTIZACIÓN OTROS		MES		noviembre AÑO		2024			
DÍAS DE MORA:				0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/12		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1119975334			

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 223.400		\$ 0	\$ 0	\$ 223.400	\$ 0	\$ 0	\$ 223.400
SUBTOTALES:													\$ 223.400	\$ 0	\$ 0	\$ 223.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 9.400	\$ 9.400	\$ 0	\$ 0	\$ 9.400
SUBTOTALES:									\$ 9.400	\$ 0	\$ 0	\$ 9.400

[illegible]

TOTAL	\$ 232.800
--------------	-------------------

Descripción:	No disponible
Empresa/Servicio:	SOI ACH - 5850
Cus:	1119975334
Referencia 1:	Pago de la Planilla Integrada de Se
Referencia 2:	10.80.25.153 - CC - 93377750
Banco dueño del producto:	Bancolombia
Número de producto:	43310771521
Tipo de Producto:	Cuenta de Ahorros
Valor de la factura:	\$ 232,800.00
Valor pagado:	\$ 232,800.00
Entidad a quien se pagó por PSE:	SOI ACH
Oficina:	SUCURSAL VIRTUAL
Canal:	PSE
Resultado del pago:	Exitoso
Número de comprobante:	1223418485
Fecha y hora del pago:	2024/12/11 22:47:36

También puede

-  [Enviar comprobante por correo electrónico](#)
-  [Descargar o imprimir comprobante](#)

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	93377750
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		JAVIER ANTONIO CARDOZO MARTINEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	MZ 27 CS 7 JORDAN 7 ETAPA	TELÉFONO:	2590503
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
NÚMERO PLANILLA:		7952787580		TIPO DE PLANILLA:				I-INDEPENDIENTES	
PERÍODO COTIZACIÓN OTROS		MES		diciembre AÑO		2024		2024	
DÍAS DE MORA:						0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/12		NÚMERO AUTORIZACIÓN:				1119980994	

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 70.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.500	\$ 0	\$ 0	\$ 70.500
SUBTOTALES:													\$ 70.500	\$ 0	\$ 0	\$ 70.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 3.000	\$ 3.000	\$ 0	\$ 0	\$ 3.000
SUBTOTALES:								\$ 3.000	\$ 0	\$ 0	\$ 3.000	

[illegible]

TOTAL	\$ 73.500
--------------	------------------

Descripción:	No disponible
Empresa/Servicio:	SOI ACH - 5850
Cus:	1119980994
Referencia 1:	Pago de la Planilla Integrada de Se
Referencia 2:	10.80.25.153 - CC - 93377750
Banco dueño del producto:	Bancolombia
Número de producto:	43310771521
Tipo de Producto:	Cuenta de Ahorros
Valor de la factura:	\$ 73,500.00
Valor pagado:	\$ 73,500.00
Entidad a quien se pagó por PSE:	SOI ACH
Oficina:	SUCURSAL VIRTUAL
Canal:	PSE
Resultado del pago:	Exitoso
Número de comprobante:	1223419779
Fecha y hora del pago:	2024/12/11 22:51:52

También puede

-  [Enviar comprobante por correo electrónico](#)
-  [Descargar o imprimir comprobante](#)

Ramo
040

Póliza
000000000006616

Ciudad y Fecha de expedición
Medellín, 27/12/2022

Póliza de seguro de Renta Vitalicia Inmediata

(PENSIONES LEY 100 1993)

INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre Protección S.A.	Tipo de Identificación NIT	N.º de Documento 800.138.188-1
Nombre JAVIER ANTONIO CARDOZO MARTINEZ	Tipo de Identificación CC	N.º de Documento 93377750

INFORMACIÓN DEL CAUSANTE DE LA PENSIÓN

Nombres y Apellidos causante de la pensión (Afiliado o Pensionado) JAVIER ANTONIO CARDOZO MARTINEZ	Tipo de Identificación CC	N.º de Documento 93377750
Tipo de pensión Renta Vitalicia Inmediata Invalidez	Sexo M	Fecha de siniestro 26/02/2019
AFP origen Protección S.A.	Número de Rentas 13	

SEGURO DE RENTA VITALICIA INMEDIATA

Vigente Desde las cero (0) horas del: 01/12/2022	Vigente Hasta * 14/09/2079	Inicio pagos 12/2022	Modalidad de Participación de Utilidades Renta Anual
Tipo Invalidez	Auxilio Funerario Si	Valor Mesada Bruta 1.160.000	Valor Asegurado / Prima Única 268.264.281,5

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO Y/O BENEFICIARIOS

Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Fecha de Nacimiento	Sexo (M-F)	Parentesco	Estado Validez	Derecho Individual %	Vigencia Hasta
JAVIER ANTONIO CARDOZO MARTINEZ	93377750	09/15/1969	M	Causante	Inválido	100	14/09/2079
RUTH GUZMAN GARCIA	28977272	10/09/1967	F	Cónyuge	Sano		

FLUJO DE MESADAS / RENTAS MENSUALES

Ene 1	Feb 1	Mar 1	Abr 1	May 1	Jun 1	Jul 1	Ago 1	Sep 1	Oct 1	Nov 2	Dic 1
-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------

GLOSARIO

Tipo de Documento:	CC: Cédula de Ciudadanía	CE: Cédula de Extranjería	PEP: Permiso Especial de Permanencia	PAS: Pasaporte	TI: Tarjeta de Identidad	RC: Registro Civil
Sexo:	M: Masculino	F: Femenino				

Firmas



(Firma autorizada)
 ASULADO SEGUROS DE VIDA S.A.
 NIT.901.660.669-6
www.asulado.com

Ramo
040

Póliza
Renta Vitalicia Inmediata

Ciudad
Medellín

AMPAROS:

ASULADO SEGUROS DE VIDA S.A. en virtud del contrato de Renta Vitalicia Inmediata se compromete a pagar, de acuerdo con las condiciones expresadas en esta póliza, al asegurado o a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de Ley lo siguiente:

- a. **Renta Mensual:** La Compañía Aseguradora, de conformidad con lo previsto en las condiciones generales de esta póliza y con base en las declaraciones que constan en la solicitud de seguro que forma parte integrante de la misma, conviene en pagar al asegurado una renta mensual de forma vitalicia, de conformidad con lo previsto en el artículo 80 de la ley 100 de 1993 o en cualquier otro que lo reglamente, modifique o sustituya.
- b. **Sustitución Pensional:** Adicionalmente, en las pensiones de Invalidez y Vejez, al momento del fallecimiento del pensionado, la Compañía Aseguradora pagará el 100% del valor de la pensión que venía recibiendo el pensionado a los beneficiarios de pensión que demuestren tener derecho a recibirla, de acuerdo con lo señalado en el artículo 74 de la ley 100 de 1993, modificado por el artículo 13 de la Ley 797 de 2003 y las demás normas que la modifiquen y reglamenten.
- c. **Auxilio Funerario:** La Compañía Aseguradora pagará por una sola vez a la persona que acredite haber sufragado los gastos funerarios del pensionado, un auxilio funerario equivalente a la última renta mensual recibida, sin que el valor de este auxilio sea inferior a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, ni superior a diez (10) veces dicho salario, a la fecha del fallecimiento del pensionado. Conforme al artículo 86 de la ley 100 de 1993 y demás leyes que le complementen o sustituyan
- d. Al adquirir un seguro de renta vitalicia, la aseguradora asume los **riesgos financieros** y de **extralongevidad**.

EXCLUSIONES:

El seguro de renta vitalicia inmediata no tiene exclusiones.

CONSIDERACIONES

- De acuerdo con el artículo 1152 del Código de Comercio, se establece que *"el no pago de las primas dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento, producirá la terminación del contrato sin que el asegurador tenga derecho para exigir las"*.
- **AUTORIZACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**
Con la suscripción del presente documento, autorizo a Asulado Seguros de Vida S.A. para almacenar y tratar mis datos personales de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales y con el fin de cumplir con su objeto social y las obligaciones aquí contraídas a cabalidad. En ese sentido, acepto que Asulado Seguros de Vida S.A. trate mis datos personales, incluso de datos biométricos cuando se requieran, con el fin de ejecutar el acuerdo,

y a entregar, transmitir o compartir mi información con Centrales de Riesgo para reportar mi comportamiento crediticio cuando así proceda legalmente, y con aliados estratégicos, Intermediarios de Seguros, Compañía Matriz de Asulado, o filiales y subsidiarias para ser contactado para el envío de información, ofertas de productos y para adelantar todos los procesos de relacionamiento con el cliente (soportados o no en tecnología), para un abordaje integral de acuerdo con los productos y soluciones contratadas. Dada la naturaleza del negocio aquí cotizado, autorizo que Asulado Seguros de Vida S.A. comparta los datos con todos los terceros que sean necesarios para la ejecución del contrato celebrado por las partes –como pueden ser Protección S.A., Konecta - Multienlace S.A.S (Línea de Atención), Ernst & Young Audit S.A.S (Revisoría Fiscal), DEXPRO S.A.S. (Proveedor de Operaciones), entre otros, quienes garantizarán el cumplimiento de la normativa vigente.

El tratamiento de los datos se dará en concordancia de la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la complementen o modifiquen, y en cumplimiento de la Política de Protección de Datos de Asulado S.A. En ese sentido, reconozco los derechos que tengo como titular de mi información dentro de los que está el de conocer mis datos, actualizarlos, revocar y modificar la autorización para su tratamiento, solicitar la supresión cuando proceda y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento de tus datos es Asulado Seguros de Vida S.A. quien ha establecido que el canal para ejercer los derechos sobre tus datos será la línea telefónica al 01 8000 412 854 y en Medellín (604) 4026876. Para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales visite www.asulado.com. En el caso en el que no desees recibir información publicitaria podrás comunicarte a la línea 01 8000 412 854 y en Medellín (604) 4026876 donde indicará los términos de tu autorización de tratamiento de datos personales sin que eso tenga efecto sobre la posibilidad de contratar con Asulado Seguros de Vida S.A. En ese caso se tratará tu información para las finalidades consagradas en la Política, excepto para fines publicitarios.

- **PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES:**

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 108 de la ley 100 de 1993 y en el numeral 3.3.2.1 del capítulo II del título IV de la parte II de la Circular Externa 29 de 2014 de la SFC, las aseguradoras que asuman cualquier tipo de Rentas Vitalicias deben adoptar la modalidad de seguros de participación en beneficio de los pensionados, que en la presente Nota Técnica se conoce como participación de utilidades. Entendiendo que este es un producto de largo plazo y tomando en consideración los riesgos denotados a lo largo de esta nota técnica, los insumos que hacen parte del cálculo de la participación de utilidades se toman con cortes anuales al final de cada año calendario (fecha de corte) y se hará efectiva la participación de las utilidades en un periodo no menor de “ θ ” años. El periodo “ θ ” corresponde al número de periodos anuales (años) a partir del cual se comenzará a realizar participación de utilidades. Su valor es $\theta = 2$, para iniciar la evaluación acumulada de las utilidades y su posible participación. Sin embargo, en la medida que avancen los periodos anuales, se deberán contemplar todos estos de forma acumulada para realizar la participación.

- **MONEDA:** Cifras en peso colombiano

- Los certificados de supervivencia para los residentes en el exterior se deberán presentar entre los diez (10) primeros días de los meses JUNIO y NOVIEMBRE.

- El tomador, los asegurados y/o beneficiarios, se obligan a actualizar anualmente la información de sus datos básicos y/o de localización; y a entregar información veraz y verificable. A su vez ASULADO SEGUROS DE VIDA S.A. tiene la facultad de cancelar el contrato, de conformidad con la autorizado por el régimen legal propio de cada contrato y lo informado en el clausulado del producto.

- **VALOR ASEGURADO / PRIMA ÚNICA:**

Según lo establecido en la Ley 100 de 1993, sus modificaciones y reglamentaciones, y bajo el amparo básico de la cobertura básica, la Aseguradora se compromete a pagar a los asegurados, de forma vitalicia o temporal, la mesada pensional valorada en cada uno de los meses de la vigencia del seguro, generada de las pensiones de Invalidez, Sobrevivencia o Vejez. Sin perjuicio de lo anterior, bajo la cobertura básica de auxilio funerario, la aseguradora

pagará al fallecimiento del pensionado, para las pensiones de Vejez o Invalidez, la suma definida en la normatividad vigente.

Con el objeto de mantener el poder adquisitivo constante de las mesadas pensionales, estas se reajustan cada año con el incremento del índice de Precios al Consumidor, certificado por el Departamento Administrativo Nacional de estadísticas (DANE) para el año inmediatamente anterior. Para los pensionados cuyo monto sea igual al Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, el artículo 14 de la Ley 100 de 1993 contempla como porcentaje de incremento el porcentaje de aumento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente decretado por el Gobierno para el nuevo año.

- **NORMATIVIDAD APLICABLE:**
La normatividad aplicable a la Renta Vitalicia puede encontrarse en las disposiciones consagradas en la Ley 100 de 1993, y demás normas que la reglamenten, modifiquen, complementan y sustituyan. Así mismo podrán ser observadas en nuestra página web www.asulado.com en la sección de productos y servicios.
- Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente, art. 17 decreto reglamentario 2509 de 1985 y demás normas que lo complementen o sustituyan.

*Vigencia hasta: hace referencia a la temporalidad del pago de la renta mensual de conformidad con el artículo 13 de la Ley 797 de 2003 y demás normas que la complementen o modifiquen. En el caso de encontrarse vacío, significa que el derecho es de carácter vitalicio, es decir, hasta el fallecimiento del beneficiario o hasta que finalicen las condiciones que originaron el derecho.

Contacto Revisoría Fiscal:

Ángela Brighth Sáenz Arenas - angela.saenz@co.ey.com.

Si desea presentar una Petición, Queja, Reclamo o solicitar un Servicio, puede realizarlo a través de nuestra página web www.asulado.com, nuestra línea de atención telefónica 018000 412 854 y en Medellín (604) 4026876 o a través del defensor del Consumidor Financiero, como vocero de los clientes: Manuel Guillermo Rueda defensorconsumidor@asulado.com.co.

En todo caso, los clientes y usuarios podrán acudir a los jueces con competencia laboral de acuerdo con el asunto que origine la controversia.

Firmas



(Firma autorizada)
ASULADO SEGUROS DE VIDA S.A.
NIT.901.660.669-6
www.asulado.com

CARTA DE BIENVENIDA

¡Hola, gracias por confiar en nosotros! En nombre de **Asulado Seguros de Vida S.A.**, estamos listos para acompañarte en esta nueva etapa de tu vida y esperamos en el tiempo que estemos juntos, ser un aliado en tu camino.

A continuación, encontrarás información relevante sobre la renta mensual que comenzarás a recibir, así que te invitamos a leer con atención:

En la carátula del seguro encuentras tu número de Póliza, éste es un número interno para nosotros y sirve para identificarte a ti **y a tu grupo familiar** en nuestro sistema.

Ésta Renta se originó debido a que tú fuiste pensionado por Invalidez en el Fondo de Pensiones **Protección S.A.** Por lo tanto, hemos contraído contigo la obligación de realizarte un pago llamado **renta mensual** de manera vitalicia hasta tu fallecimiento o hasta que pierdas tu condición de inválido.

Dicho valor corresponde al 100% de la renta mensual. Tu valor de mesada se actualizará en enero de cada año con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) decretado por el DANE o con el incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV).

Para identificar cuantas mesadas vas a recibir al año, la vas a encontrar en el cuadro **flujo de mesadas / rentas mensuales** que se localiza en la carátula de seguro.

Para que estes enterado de nuestras novedades y estar en contacto contigo, puedes hacerlos a través de nuestra página web www.asulado.com o a través de nuestra línea de atención telefónica 018000 412 854 y en Medellín (604) 4026876, te presente que tus datos son muy valiosos, así que es posible que te hagan una validación de identidad para poderlos cambiar.

Dado que tu pensión es por Invalidez, al momento de tu fallecimiento se evaluará la calidad de beneficiarios de ley a las personas relacionadas en la carátula de póliza en la sección **INFORMACIÓN DEL ASEGURADO Y/O BENEFICIARIOS** y de aquellos que aparezcan a reclamar de forma posterior, para revisar si cumplen con los requisitos para seguir recibiendo el valor de tu renta mensual, bajo la modalidad de Sustitución Pensional. Adicional, se genera el derecho al pago de un Auxilio Funerario, esto quiere decir, que, al momento de tu fallecimiento, le será reconocido un auxilio a la persona que sufragó los gastos de tu entierro.

Esta Renta Vitalicia fue contratada gracias a los aportes que realizaste para pensión, sumados los rendimientos generados en la AFP y el capital adicional que reconoció el Seguro Previsional, para completar el valor total de Prima Única. Este valor no es reembolsable, hace parte de la obligación que hemos contraído contigo para el pago de las rentas mensuales.

Si en el mes de enero de cada año, al momento de revisar el capital necesario para el pago de las rentas mensuales se encuentra que hubo rendimientos por encima de lo esperado, se procederá a reconocer un valor sobre dichos rendimientos como beneficio para el pensionado, el cual, en caso de cumplirse, se pagará en el mes de abril de dicho año.

Importante:



- **Es importante que registres directamente ante tu EPS la novedad de tu condición como pensionado**, considerando lo establecido en el artículo 2.1.6.5 del Decreto 780 de 2016 (Decreto reglamentario del Sector Salud y Protección Social) y demás normas que lo complementen o sustituyen; realizar este cambio es necesario para garantizar la prestación del servicio de salud, **y queda bajo la responsabilidad del pensionado y/o su representante legal.**
- Si realizas cambios en la información de contacto o hay novedades en tu grupo familiar, tienes a tu disposición nuestra línea de atención telefónica 018000 412 854 y en Medellín (604) 4026876 para reportar dicho cambio.
- Si eres un(a) hijo(a) entre los 18 y 25 años y te encuentras estudiando, recuerda enviar tu certificado de estudios en los meses de febrero y agosto a nuestra línea atención telefónica 018000 412 854 y en Medellín (604) 4026876.
- Si eres un(a) pensionado(a) residente en el exterior, recuerda el envío semestral del certificado de supervivencia en los meses de **JUNIO** y **NOVIEMBRE**, lo puedes realizar a través de nuestra línea atención telefónica 018000 412 854 y en Medellín (604) 4026876.
- Nosotros como Aseguradora tenemos la facultad de cancelar el contrato de Renta Vitalicia, de conformidad con la autorizado por el régimen legal propio de cada contrato.
- Adicional, en el correo de bienvenida de la renta vitalicia, se encuentran las condiciones generales del producto y/o clausulado, los anexos correspondientes y las condiciones particulares de esta póliza, los cuales forman parte integrante y por los cuales se rige el contrato de seguro.

Contacto Revisoría Fiscal:

Ángela Brighth Sáenz Arenas - angela.saenz@co.ey.com.

Si desea presentar una Petición, Queja, Reclamo o solicitar un Servicio, puede realizarlo a través de nuestra página web www.asulado.com, nuestra línea de atención telefónica 018000 412 854 y en Medellín (604) 4026876 o a través del defensor del Consumidor Financiero, como vocero de los clientes: Manuel Guillermo Rueda defensorconsumidor@asulado.com.co.

Ante cualquier diferencia que no se solucione por los mecanismos ya indicados, los clientes y usuarios podrán acudir a los jueces civiles o laborales según el asunto que origine la controversia.

Cordialmente,



(Firma Autorizada)
ASULADO SEGUROS DE VIDA S.A.
NIT 901.660.669-6
www.asulado.com